



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 08/1er.A/1er.P.Ord./ 2018/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
SECRETARIOS: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **martes veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho**, para la celebración de la **sesión del jueves veintisiete del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva, dio la bienvenida a los alumnos de primera grado de Licenciatura de Contaduría de la Escuela C.T.M.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Frías, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
- b) Circular número 134 de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro.
- c) Oficio suscrito por la Diputada Silvia América López Escoffié, con el que retira su Propuesta de Acuerdo presentada el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, relativa al tema de la problemática existente entre una granja porcícola y habitantes del municipio de Homún, Yucatán.
- d) Oficio signado por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, con el que retira su Propuesta de Acuerdo presentada el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, relativa al tema de la problemática existente entre una granja porcícola y habitantes del municipio de Homún, Yucatán.
- e) Propuesta de Acuerdo, signada por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la integración de las Comisiones Permanentes del Congreso del Estado como lo establecen



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

los artículos 41, 43, 45 y 61 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

- f) Propuesta de Acuerdo, suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política en la que se exhorta respetuosamente a las autoridades municipales, estatales y federales competentes, así como a los diversos sectores de la población de Homún, Yucatán, a fin de encontrar a través de los canales institucionales, una solución conjunta a la problemática relacionada entre una granja porcícola y los habitantes de este municipio; así como la creación de una Comisión Especial plural de carácter temporal.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la **síntesis del acta**, de la **sesión ordinaria de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que participa la apertura del Primer Período Extraordinario del Tercer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 134 de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro, con la que informa la elección de su Mesa Directiva.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio suscrito por la Diputada Silvia América López Escoffié, con el que retira su Propuesta de Acuerdo presentada el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, relativa al tema de la problemática existente entre una granja porcícola y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

habitantes del municipio de Homún, Yucatán.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio signado por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, con el que retira su Propuesta de Acuerdo presentada el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, relativa al tema de la problemática existente entre una granja porcícola y habitantes del municipio de Homún, Yucatán.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Propuesta de Acuerdo, signada por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la integración de las Comisiones Permanentes del Congreso del Estado como lo establecen los artículos 41, 43, 45 y 61 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

H. CONGRESO DEL ESTADO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, es atribución de la Junta de Gobierno y Coordinación Política proponer al Pleno de esta Sexagésima Segunda Legislatura, la integración de las comisiones permanentes que se encargarán del estudio, análisis y dictamen de los asuntos que se propongan al Congreso. Para tal efecto, nos permitimos someter a la consideración de este H. Congreso del Estado, el presente Acuerdo, en el que se designan a los diputados que integrarán las comisiones permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, en razón de los siguientes: **ANTECEDENTES: PRIMERO.-** En sesión ordinaria de fecha 30 de Agosto de 2010 se expidió la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 4 de Octubre de 2010, que establece la integración de las comisiones permanentes encargadas de conocer los asuntos que por su competencia les turne la Mesa Directiva y se constituirán conforme al criterio de proporcionalidad agrupándolas en materias divididas por temáticas acordes con las condiciones sociales, culturales, económicas, políticas con mayor autonomía y pluralidad en su integración. **SEGUNDO.-** El 1 de septiembre del presente año, dio inicio la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Con base en los antecedentes citados, los diputados integrantes de esta Junta de Gobierno y Coordinación Política, realizamos las siguientes, **CONSIDERACIONES:**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

PRIMERA.- En el Derecho Parlamentario, las comisiones son los órganos constituidos con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de las funciones legislativas y de control de un Congreso o Parlamento. En esta tesitura, se puede entender a la Comisión Legislativa como la integración de un grupo reducido de miembros pertenecientes a las cámaras quienes, por especial encargo de la misma estudian con amplitud y detalle los asuntos para preparar los trabajos, informes o dictámenes que servirán de base al pleno para resolver en definitiva. En ese orden de ideas, el artículo 5 en su fracción V de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, señala que se entenderá por "Comisiones Permanentes" **a los órganos colegiados y plurales, cuya integración determina el Pleno del Congreso, responsables de conocer y resolver los asuntos que, por su competencia, le sean turnados por la Mesa Directiva.** **SEGUNDA.-** El Honorable Congreso del Estado, deberá integrar las Comisiones Permanentes que se encargarán del estudio, análisis y dictamen de los asuntos que les sean turnados, de manera individual o conjunta; para tal efecto, la Junta de Gobierno y Coordinación Política, deberá tomar en cuenta el criterio de proporcionalidad, para formular las propuestas correspondientes. **TERCERA.-** Por otra parte, el artículo 45 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán señala que **"Las Comisiones se integrarán con un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y los vocales necesarios. Las presidencias de las comisiones deberán ser asignadas a las Fracciones y Representaciones Legislativas, en función de su representatividad"**. De igual forma, el artículo 42 de la misma Ley establece que los diputados podrán formar parte simultáneamente de dos o más Comisiones. **CUARTA.-** En ese sentido, atendiendo al criterio de proporcionalidad se propone la integración de las comisiones permanentes cuyas presidencias deberán ser asignadas a las fracciones y representaciones legislativas, en función de su representatividad de conformidad con las establecidas en los artículos 43 y 45 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. **QUINTA.-** Que el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, dispone que las comisiones se integrarán por resolución del Pleno, en los primeros 30 días del primer período ordinario de sesiones de cada Legislatura y que las comisiones o comités deberán instalarse dentro de los quince días hábiles posteriores a la aprobación del acuerdo que las conforma. Por todo lo antes expuesto y para dar cumplimiento a los Artículos 41, 42, 43, 44, 45, 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y, 124 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, proponemos el siguiente proyecto de: **ACUERDO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Se integran las Comisiones Permanentes del H. Congreso del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, mismas que dictaminarán



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO**

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

los asuntos que les sean turnados por la Sexagésima Segunda Legislatura, con los diputados que se relacionan en la forma siguiente: **COMISIONES PERMANENTES**

PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN	
PRESIDENTA:	DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO
VICEPRESIDENTE:	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
SECRETARIO:	DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ
SECRETARIO:	DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
VOCAL:	DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
VOCAL:	DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH
VOCAL:	DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ
VOCAL:	DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
VOCAL:	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA

VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	
PRESIDENTE:	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
VICEPRESIDENTE:	DIP. WARNEL MAY ESCOBAR
SECRETARIA:	DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
SECRETARIA:	DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR
VOCAL:	DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ
VOCAL:	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
VOCAL:	DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA
VOCAL:	DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN
VOCAL:	DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE

JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	
PRESIDENTE:	DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
VICEPRESIDENTA:	DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO
SECRETARIA:	DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO
SECRETARIO:	DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO
VOCAL:	DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
VOCAL:	DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
VOCAL:	DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ
VOCAL:	DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA
VOCAL:	DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL	
PRESIDENTE:	DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA
VICEPRESIDENTA:	DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR
SECRETARIA:	DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
SECRETARIA:	DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO
VOCAL:	DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN
VOCAL:	DIP. WARNEL MAY ESCOBAR
VOCAL:	DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA
VOCAL:	DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS
VOCAL:	DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ

DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO	
PRESIDENTE:	DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ
VICEPRESIDENTE:	DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA
SECRETARIO:	DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ
SECRETARIO:	DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO
VOCAL:	DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO
VOCAL:	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
VOCAL:	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO

DESARROLLO AGROPECUARIO	
PRESIDENTA:	DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR
VICEPRESIDENTA:	DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ
SECRETARIO:	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO
SECRETARIA:	DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR
VOCAL:	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
VOCAL:	DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN
VOCAL:	DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ

MEDIO AMBIENTE	
PRESIDENTE:	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO
VICEPRESIDENTE:	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO**

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SECRETARIO:	DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ
SECRETARIO:	DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH
VOCAL:	DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO
VOCAL:	DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO
VOCAL:	DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ

EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
PRESIDENTE:	DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO
VICEPRESIDENTA:	DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO
SECRETARIA:	DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ
SECRETARIA:	DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR
VOCAL:	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
VOCAL:	DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR
VOCAL:	DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
PRESIDENTE:	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
VICEPRESIDENTE:	DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ
SECRETARIO:	DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH
SECRETARIA:	DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE
VOCAL:	DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO
VOCAL:	DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
VOCAL:	DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS

DESARROLLO MUNICIPAL, REGIONAL Y ZONAS METROPOLITANAS	
PRESIDENTA:	DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS
VICEPRESIDENTA:	DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA
SECRETARIO:	DIP. WARNEL MAY ESCOBAR
SECRETARIO:	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
VOCAL:	DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
VOCAL:	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
VOCAL:	DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA	
PRESIDENTA:	DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO
VICEPRESIDENTE:	DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO
SECRETARIO:	DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ
SECRETARIO:	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
VOCAL:	DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO
VOCAL:	DIP. WARNEL MAY ESCOBAR
VOCAL:	DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA

IGUALDAD DE GÉNERO	
PRESIDENTA:	DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA
VICEPRESIDENTA:	DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO
SECRETARIA:	DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR
SECRETARIA:	DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO
VOCAL:	DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ
VOCAL:	DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE
VOCAL:	DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO

PARA EL RESPETO Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA MAYA	
PRESIDENTA:	DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR
VICEPRESIDENTA:	DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE
SECRETARIO:	DIP. WARNEL MAY ESCOBAR
SECRETARIO:	DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO
VOCAL:	DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN
VOCAL:	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO
VOCAL:	DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO

DERECHOS HUMANOS	
PRESIDENTA:	DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE
VICEPRESIDENTA:	DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO
SECRETARIO:	DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
SECRETARIO:	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
VOCAL:	DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS
VOCAL:	DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ
VOCAL:	DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO**

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ARTE Y CULTURA	
PRESIDENTA:	DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ
VICEPRESIDENTE:	DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH
SECRETARIO:	DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ
SECRETARIO:	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
VOCAL:	DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO
VOCAL:	DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN
VOCAL:	DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
PRESIDENTA:	DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO
VICEPRESIDENTE:	DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
SECRETARIO:	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO
SECRETARIO:	DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS
VOCAL:	DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR
VOCAL:	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
VOCAL:	DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR

TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.- Los diputados que integran las comisiones permanentes, durarán en su cargo todo el período Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO TERCERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado. **ARTÍCULO CUARTO.-** Las comisiones permanentes integradas mediante este Acuerdo, iniciarán sus funciones el día en que éstas sean instaladas. **PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA. PRESIDENTE DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. SECRETARIA DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOCAL DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VOCAL DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.**

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y el que esté a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

Se le otorgó el uso de la voz en contra de la Propuesta, al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien señaló: "Muy buenas tardes Diputados, Diputadas. Reporteros de comunicación. Público en general. Presidente de la Mesa Directiva. En este acto vengo a manifestar que en la Junta de Gobierno pues fue un mayoriteo y por eso no estoy de acuerdo y todo lo que se plasmó aquí nunca fui parte de ello, sino que fue acomodado como ellos quisieron. Por eso vengo a denunciar el acto indebido que han cometido, porque somos la tercera fuerza y tenemos el derecho de elegir por lo menos una Comisión importante como lo escogió el PRI, como lo escogió el PAN y así como arrojaron al del PRD para que le dieran el de vigilancia, entonces tenemos que manifestarlo públicamente porque mi pecho no es bodega. El día de ayer en sesión ordinaria, en la Junta de Gobierno y Coordinación Política a la cual según la convocatoria constaba de dos asuntos en cartera. Primero de ellos, relativo a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Acuerdo para integrar la Comisión Permanente de la LXII Legislatura"...

El Presidente de la Mesa Directiva, interrumpió al orador, diciendo: "Perdón Diputado, un momentito por favor, el señor Diputado quiere hacer uso de la palabra. ¿Con qué objeto Señor Diputado? A ver, sonido, por favor. ¿Quiere hacer una pregunta? Diputado Edmundo acepta la pregunta que quiere hacer el Diputado Alejandro Cuevas"

El Diputado en el uso de la palabra respondió: "No, considero que me deje terminar lo que he venido a plasmar, para que luego él tenga derecho a alguna pregunta porque no he leído nada, nada más expuse el principio y creo que posteriormente aceptaré su pregunta".

El **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, continuó con su intervención diciendo: "La presentación del análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Acuerdo para integrar la Comisión Permanente de la LXII Legislatura y el segundo concerniente a temas relativo a la Sesión Solemne convocada para el día lunes primero de octubre del año en curso. Durante el desarrollo de la presentación y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

el análisis de asignación de las 16 Comisiones Permanentes en este Honorable Congreso, se presentó una práctica legislativa muy conocida para todas y todos, ya que como recordamos y fuimos testigos, en la Legislatura anterior se tenía las mismas malas prácticas y me refiero a esa misma manera prehistórica de hacer acuerdos parlamentarios donde solamente amigos se entienden y es que el día de ayer, al no prestarnos a sus negociaciones impositivas y bajo la mesa, fuimos excluidos, así como nuestra propuesta de los acuerdos para la integración de la Comisión Permanentes. Las Diputadas y Diputados de MORENA, llegamos a este Honorable Congreso dignamente, tras representar a los yucatecos y nos brindaron la confianza, por lo que reiteramos que no practicaremos ni simulaciones democráticas, nuestros representados merecen respeto, tenemos dignidad, es por esa razón que no aprobamos ayer el acuerdo de la integración de las Comisiones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y por supuesto no aprobaremos ningún acuerdo viciado en esta sesión ordinaria. Atendiendo a los criterios emanados de la legislación vigente en que regula el funcionamiento y la vida interna de este Honorable Congreso de Yucatán, la propuesta que realizó MORENA a la Junta de Gobierno estaban encaminadas a garantizar una verdadera representación legislativa en este Honorable Congreso yucateco por parte de nuestra Bancada, la cual lo cierto es la tercera fuerza política en esta Legislatura. Por lo que en estricto apego a los criterios de proporcionalidad que rige para la integración de las Comisiones, la Fracción Legislativa que presentó tiene cuando menos el derecho de elegir la presidencia de dos Comisiones Permanentes, dichas propuestas se realizaron en atención a la importancia de cuando menos una de ellas que sesiona con mayor frecuencia. Por lo que solicitamos presidir la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, lo cual por cierto me informó el Presidente de la Junta de Gobierno que aquella Comisión ya había sido pactada previamente para otro Diputado, desconociendo hasta el momento los criterios tomados para esta decisión. Otra de las propuestas fue que se integraran cuando menos en cada Comisión, a dos Diputados o dos Diputadas de MORENA, sin importar que fueran incorporados como Secretarios o Vocales de las Comisiones. Ahora bien, dicha petición se realizó con la intención de que no se conculquen los derechos políticos parlamentarios y garantizar una representación legislativa activa del Partido y la sociedad a la cual representamos como una de las principales fuerzas parlamentarias en este Congreso. Es por lo anterior que reitero a los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y a todos los integrantes de este Congreso, que la integración adecuada a las Comisiones Permanentes, debe realizarse de acuerdo de todas las fuerzas políticas, ya que no solo es un derecho, sino que es una obligación de ser integrante de manera plural y bajo el principio de la proporcionalidad que ya no debe de considerarse como un privilegio parlamentario,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

susceptible a manipulación, por lo que presidir al menos una Comisión de mayor relevancia, así como que sea parte integrante de todas las Comisiones, lo cual tiene fundamento en los artículos 19, 22 Fracción 18, 41, 42, 43, 45, 57, 61 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y los artículos 124 y 125 del Reglamento de la Ley de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y demás relativos y aplicables. Es por lo anterior, en mi calidad de Diputado Coordinador Legislativo de MORENA, ante este Honorable Congreso de Yucatán, con fundamento en lo establecido en los artículos 22 Fracción VII, 28 Fracción III y IV, 34 Fracción XXI y 34-Bis de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo dispuesto en el numeral 70, 80 y 82 Fracción VI, 84 y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo. Punto de Acuerdo. Esta soberanía acuerda la suspensión del trámite del presente asunto, con la finalidad de que se devuelva a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para que se realice las modificaciones y/o correcciones pertinentes, atendiendo al principio de proporcionalidad, para la integración de las Comisiones Permanentes. Segundo.- El Acuerdo que resulte en el párrafo anterior, debe expresar y atender mediante acuerdo de todas y todos los integrantes de la Junta de Gobierno, las necesidades y solicitudes de las Fracciones representaciones legislativas, expresadas en este Honorable Congreso. De conformidad con lo establecido con el Artículo 41 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Primero.- Solicito la dispensa del trámite de segunda lectura, para que sea analizada y discutida en estos momentos el presente Punto de Acuerdo. Diputadas y Diputados, no permitamos que esta Sexagésima Segunda Legislatura sea vulnerada en su autonomía por agentes o mandatos externos, demostremos que no venimos a servirnos de la gente, sino para servirles a ellos y que no estamos como todos lo han manifestado en diferentes momentos por asuntos políticos o grupos. Recordando a esta soberanía que estamos bajo el escrutinio público y que a decisiones autoritarias que se cometan en este recinto, se reflejarán como acaba de ocurrir en las pasadas elecciones en el número de representación que tendrán sus Partidos en tan futuras legislaturas y que algunos, de seguir con la misma tendencia, ya no tendrán un espacio legislativo, condenándose así a las mismas exhibiciones. Es cuanto Presidente y Diputados consideren esta parte, porque de aquí de verdad sacaremos el Acuerdo correspondiente y deben de ser proporcional para las fuerzas políticas. Somos la tercera en este Congreso y es por lo que exigimos que debe de proporcionarle una Comisión al Partido de MORENA para presidir una de las importantes. Que no vamos a ponernos a manifestar que una mano lava la otra, que no lo interpretemos de esa manera y esperemos que lo entiendan. Presento aquí al Presidente el Punto de Acuerdo para



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

que se discuta”.

Finalizada la intervención del Diputado Candila Noh, el Presidente de la Mesa Directiva le preguntó si aceptaba una pregunta del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena. El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, respondió que no la acepta.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó que se acaba de presentar una solicitud de un Punto de Acuerdo y como Presidente y por cortesía lo expuso ante el Pleno, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82, Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, acabada de leer, en forma económica.

Realizada la votación, no se admitió por mayoría la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, por lo que de conformidad a lo establecido en el Artículo 82, Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se desechó la Propuesta.

Se le otorgó el uso de la tribuna a favor de la Propuesta, al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputados, Diputadas. Medios de comunicación. Antes de iniciar Presidente, quisiera se pudiera obsequiarme la lectura del Artículo 41 párrafo primero, Artículo 45 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Instruir a la Secretaría y obsequiarme la lectura de los Artículos 41 primer párrafo y 45 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para ilustrarnos que a la letra dice los artículos que compete esta propuesta, es la que voy a hablar en pro”.

La Secretaria de la Mesa Directiva, leyó: “Artículo 41. Para la integración de las Comisiones Permanentes, la Junta de Gobierno y Coordinación Política, tomará en cuenta el criterio de proporcionalidad de cada una de las fracciones o representaciones legislativas, para formular las propuestas correspondientes”.

El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, continuó con su intervención diciendo: “Gracias Presidente, Secretaria. Queda claro el espíritu de la Ley, la Legislatura, se consigna la proporcionalidad, dando que una fuerza política aplaste a otra o represente de otra y que también las minorías por cierto que la izquierda luchó muchos años por eso, también estén representadas, garantizándoles en base a la proporcionalidad el número de Comisiones que debería de presidir cada una de las Fracciones legislativas y cada una de las representaciones legislativas. Qué lástima que no me aceptó la pregunta Diputado, porque es una cuestión, era muy sencilla y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ahorita lo pueden ayudar para ver si me la contesta. ¿En qué artículos de la Ley se establece tal o cual Comisión es más importante? ¿En qué basa su fundamentación para decir que una Comisión es más importante que la otra? Para usted Derechos Humanos ¿no es importante? La equidad de género ¿no es importante? Derechos de los maya-hablantes no son importantes o los asuntos metropolitanos ¿no son importantes? No, estamos hablando compañeras y compañeros de que este es un parlamento, hablar, hay que hablar, hay que discutir, hay que exponer, motivando y fundamentando lo que aquí venimos a exponer, no a lo que creemos o no creemos. Le vuelvo a preguntar, ojalá y me pueda fundamentar en donde radica la importancia de tal o cual Comisión. Hay tiempo para que se lo puedan presentar. Y miren compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, en esta Ley se establece los criterios de proporcionalidad claramente, al PRD le tocó una al Verde una, al PANAL una, a MC con dos Diputados le tocó una, al PAN le tocaron cuatro con seis Diputados, a MORENA dos con cuatro Diputados y al PRI con diez Diputados que pudiendo construir una mayoría entre aliándose con cualquiera presidirlas todas y no fue así. Y la pretensión del Diputado que me antecedió en el uso de la palabra era presidir las 16 y eso obviamente que violaba la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, no, no abona en ese ánimo lo que está pasando a nivel nacional. Ahí tenemos, dar ejemplo a nivel federal cómo se distribuyeron las Comisiones y cómo en el marco del respeto las de vigilancia, las de hacienda, las preside la oposición y las presupuestarias las decide quien va a estar en el gobierno, para darle equilibrio y representación a los poderes, pero también darle factibilidad al gobierno, porque no se trata de que ningún Poder se imponga a otro. En virtud de eso, compañeras y compañeros, reconozco en los Coordinadores de las Fracciones legislativas del PRI, del PAN, de MC, a los representantes de las Fracciones Legislativas del PANAL y del Verde, su apertura a incluir a las minorías en los trabajos de las Comisiones. Al inicio de la Legislatura fue lamentable que la Mesa Directiva del Congreso del Estado no se eligiera por unanimidad, por la terquedad de que por designios del más allá, tendría que presidirlo MORENA. Número de Diputados, sí”...

El **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, solicitó el uso de la palabra, quien desde la curul, expuso: “Como el Diputado Alejandro Mena pide que”...

El Presidente de la Mesa Directiva indicó: “A ver, perdón, diríjase a la Presidencia”.

El **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**: “¡Ah!, a la Presidencia. Mira, como el Presidente, como el Diputado Alejandro Mena dijo que si le podía yo contestar, le pido a usted que le pregunte si puedo responder”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva preguntó al Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena si acepta la propuesta del Diputado Miguel Edmundo Candila Noh.

El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, respondió: "Si se pudieran bajar aquí para tener la plática y no estar esperando el tiempo, no se va a volver un diálogo Diputado, pida usted la palabra y con mucho gusto me responde, pero no se trata de interactuar. Si tiene usted alguna pregunta, como mucho gusto se la respondo, ese es el procedimiento, no la interacción de la respuesta".

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: "Perdón, permítame, diríjase a la Presidencia por favor, no entablen diálogo entre ustedes porque estamos ahorita en una sesión de Pleno y tiene que haber orden".

El **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, dijo: "Como él respondió que quería que yo le respondiera por eso le pedí a usted señor Presidente que quiero responderle lo que él manifestó".

El Presidente de la Mesa Directiva, preguntó al Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, si quiere hacer alguna pregunta.

El **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, respondió: "No, no, no, responderle lo que él manifestó".

El Presidente de la Mesa Directiva manifestó: "Vamos a esperar, le pido continuar y por interpelación con mucho gusto si quiere hacerle la pregunta".

El **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, contestó: "No, no, es responderle lo que manifestó que le hubiese gustado que le hubiese respondido".

Continuando con su intervención, el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, dijo: "Compañeras y compañeros Diputados, de verdad yo reconozco y agradezco que en esta Propuesta, los Partidos que están representados en mayoría paren en cuenta para presidir una Comisión. Lo vuelvo a repetir, era la Propuesta de inicio de este Congreso para integrar las Legislatura que sea plural, uno del PRI, uno del PAN y uno de MORENA en orden descendente y la sinrazón de querer presidir la Mesa Directiva, obligó a esta soberanía a tomar una decisión por mayoría. Luego al diálogo, se abandonan las mesas de trabajo, abandonando compañeros y compañeras la integración de las Comisiones en la mesa de trabajo, lo cual se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

lamentamos mucho, porque no solo es las Presidencias, es la integración de las Comisiones y en la cual la representación de los Diputados no estuvo presente, estuvo ausente y hoy se viene a hablar en contra de esta Propuesta que es incluyente, como lo dice el Artículo 41, están proporcionalmente representados todos y todos. Compañeros, compañeras, hay parámetros a nivel federal para decir cuál pudiera ser una Comisión con mayor responsabilidad que otra, no más importante, con mayor responsabilidad. Y aquí en este Congreso, ni una Comisión tiene presupuesto propio, ni una Comisión maneja bolsas de dinero, no hay eso acá, aquí se viene a trabajar y a proponer y a trabajar y buscar los consensos y los acuerdos que se sacan, esperemos de verdad lo digo, esperemos que cambiemos la actitud y busquemos el diálogo y los consensos, esto no es lo importante, va a venir lo importante en los próximos días cuando haya cambio de gobierno estatal, va a venir lo importante el próximo año, cuando el primero de diciembre haya cambio de gobierno federal, esto compañeras y compañeros, no, de verdad, no debemos de excluir a ninguna fuerza, pero ninguna fuerza se debe autoexcluir de la toma de las decisiones para venir a hablar en contra. Diálogo amigas y amigos Diputados, yo les invito al diálogo y agradezco de verdad a los compañeros coordinadores, representantes de los demás Partidos políticos, el que nos hayan distinguido en esta Propuesta, vamos en pro, vamos en pro y en pro de fortalecer al Poder Legislativo. Muchas gracias compañeras y compañeros”.

Concluida la intervención del Diputado Cuevas Mena, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien expuso: “Muy buenos días a todos. Compañeros Diputados. Medios de comunicación. Compañeros que nos acompañan. Movimiento Ciudadano se ha quedado callado, no hubiéramos hecho un posicionamiento con respecto a la integración de las Comisiones, a no ser por el posicionamiento que hizo el compañero, los compañeros Diputados de MORENA, en el que nos dijeron simuladores y que le hicimos un mayoriteo a este Diputado. Ciertamente ayer en la Junta de Gobierno, donde estamos representados conforme a la Ley en el cual el grupo de MORENA tiene a un representante, cuando se presenta la Propuesta de la conformación de las Comisiones por el Diputado Presidente, la primera que dijo no estar de acuerdo fue Movimiento Ciudadano, y nos opusimos a como venían las Comisiones, para hacer una integración en lo que considerábamos que nosotros también deberíamos tener una mayor participación, incluso se hizo un receso y no me dejará mentir el Diputado Miguel, en el que se formaron tres grupos en el cual al Diputado de MORENA le hice una propuesta que nosotros respaldábamos totalmente que ellos tuvieran la Comisión que hoy tiene el Diputado Alejandro Cuevas y no la aceptó y me dijo que no, que ganábamos más si nos oponíamos para que el público nos viera como víctimas. Así fue lo que me contestó.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Y por lo tanto, cuando hablamos de simulaciones, nunca lo voy a permitir que me digan que como Diputada que he sido, yo me confabule en contra de lo que es la Ley o el bien de la comunidad y si no es así que venga y me conteste, eso en primer lugar. Por otro lado, cuando yo termine le contesto si quiere pasar a hablar acá. Simulaciones para nada, libres mayoriteos para nada, nosotros como podrán ver, solamente tenemos una Comisión cuando nos corresponden más, pero esto señores Diputados, compañeros, esto es un parlamento, como lo dijo el que me antecedió, aquí venimos a hablar, a acordar y siempre quisiéramos poder tener lo ideal para nuestra postura y nuestro punto de vista, pero nosotros somos un cuerpo colegiado en el que nadie tiene por qué tener el abuso del poder, ni mucho menos sino que tenemos que llegar a acuerdos, acuerdos en el que salga beneficiada quién, a los ciudadanos que nosotros nos eligieron y a los que les respondemos y por eso se acordó finalmente las Comisiones en las que él no quiso participar y finalmente, ni siquiera quiso proponer a ninguno de sus compañeros para que forme parte de ninguna Comisión y nosotros tuvimos que poner nombres porque se abstuvo de participar en todo momento de hablar, de dialogar, de convencer, cuando nosotros, Movimiento Ciudadano le dijimos que si no quería él la Comisión de Vigilancia, nosotros la queríamos y tampoco nos apoyó. Así que no suban a decir mentiras, porque cada vez que digan una mentira aquí me voy a parar para desmentirle. Es cuanto”.

Finalizada la exposición de la Diputada López Escoffié, el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, quien manifestó: “Bueno pues esto es por la respuesta que tuvo la Diputada de Movimiento Ciudadano y también la respuesta que tuvo el Diputado del PRD. Esto no es un circo, esto es legalidad y esto es parte de lo que es el pueblo. En el momento oportuno, sí, efectivamente la Diputada me dijo que me iba a apoyar para que uno de los Diputados de MORENA tuviera la Comisión de Vigilancia, pero yo le dije que no se iba a poder porque ya estaba pactado. Y al final así sucedió porque ella votó a favor de ellos, si ella me hubiera apoyado hubiera votado en contra y así de tan sencillo se puede aprobar. Y por lo otro Diputado, todas las Comisiones son importantes, ¿por qué no elegiste otra? Si son importantes, no te hubieras enterado tanto en seguir en esa posición y todo hubiera salido tan bien, no hubiese ningún problema, pero así fue lo que sucedió, por eso estoy interpellando todo lo que manifestaron y no es cierto como ella dijo. Sí hubo acuerdos, pero yo no me someto a esos acuerdos porque realmente ya estaba todo trabajado. Es todo lo que tengo que decir. Es cuanto Presidente”.

Seguidamente, la **Diputada Silvia América López Escoffié**, solicitó el uso de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

palabra, quien desde la curul, indicó: "Nada más para informarle al público de que está filmada toda la sesión de ayer de la Junta de Gobierno y todo el que lo requiera, puede comprobar lo que hemos dicho".

A continuación, la **Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar**, solicitó e hizo uso de la voz desde su curul, señalando: "Compañeros Diputados. Desde aquí, desde aquí, es algo muy breve. Nada más quisiera hacerles un comentario, que no se confundan compañeros. Se habló de importancia de Comisiones, mas no de temas. Nosotros no dijimos, las Comisiones más importantes, sino las que se sesionan, hay que aprender a escuchar, el problema es que aquí se quiera hacer la voluntad de ustedes. No se está violando compañeros ningún derecho, se están haciendo acuerdos y hay que estar conscientes de ello. Entonces una pregunta para el compañero Alejandro Cuevas, entonces que renuncia a su Comisión y tome otra, si es que no tiene mucha importancia como usted mencionó hace un rato. Es cuanto".

Concluido el señalamiento de la Diputada Perera Salazar, el Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Al no hacer uso de la tribuna la Diputada, no tiene obligación de responder. Es un comentario que se toma nota. Tiene la palabra el Diputado, pero aquí adelante en tribuna para cerrar ya esta discusión, porque lo que se ha generado es por cortesía política, cortesía parlamentaria, se le ha dado uso de la palabra por libertad que se ha generado en el Pleno, pero sí les pido por favor respeto a los señores Diputados y que no se estén dirigiendo la palabra de manera personal, porque para eso está la tribuna y el Pleno y estamos en sesión. Muchas gracias".

Acto seguido, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expuso: "Gracias Presidente. Compañeras y compañeros. Por alusiones personales, me sumo a su llamado Presidente, esto no es una cuestión personal, esto tiene que ver con una cuestión de principios. Diputada, yo creo que valdría la pena que el Presidente instruya a la Secretaría General a que se dieran unos cursos de cómo está el Reglamento del Poder Legislativo, porque la verdad estamos arrebatando las palabras innecesariamente en discusiones que no tienen sentido. Si pudiera Presidente, si está en sus facultades instruir a que quien quiera pueda tener un curso o un manual cuando menos de participación. Diputada no puedo renunciar a algo que no estoy nombrado, es una propuesta, todavía se va a votar, no están electas todavía las Comisiones, es una propuesta de la Junta de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Gobierno, en tanto no puedes renunciar a algo que no tienes, por una lógica. Yo quisiera pedirles si nos pueden poner un banquillo allá atrás para que puedan interactuar y podamos discutir mejor, pero llevarlo con orden y no que Diputada yo fui integrante de la Comisión cuando fui Diputado local, creamos la Comisión Segunda de Hacienda, también fui integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura, fui integrante de la Comisión de Hacienda, fui integrante de la Comisión de Hacienda en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados a nivel federal, yo creo que por ahí está mi perfil, no es por otra cosa compañeros Diputados y Diputadas, el cual yo quiera pertenecer a tal o cual Comisión, es porque en mi carrera política y en los cargos que he desempeñado, me ha tocado estar en esas Comisiones que hoy no están, o sea ya no está esa Comisión que yo presidía y la que más se le asemeja es esa. No es por otra, ni por ambiciones, lo vuelvo a repetir, ninguna Comisión tiene nada más, ni económicamente, ni políticamente, ni moralmente. No es el traje el que hace al monje, no es la Comisión el que te hace ser un Diputado o no, es tu actitud proactiva para contribuir al desarrollo del Estado y en eso cuentan con el PRD. Muchas gracias".

Habiéndose cerrado la discusión; se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 21 votos a favor y 4 votos en contra; siendo aprobada por mayoría la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

Antes de continuar con el siguiente asunto en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva, en uso de sus facultades, declaró un receso.

Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto cartera:

F) Propuesta de Acuerdo, suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en la que se exhorta respetuosamente a las autoridades municipales, estatales y federales competentes, así como a los diversos sectores de la población de Homún, Yucatán, a fin de encontrar a través de los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

canales institucionales, una solución conjunta a la problemática relacionada entre una granja porcícola y los habitantes de este municipio; así como la creación de una Comisión Especial plural de carácter temporal.

H. CONGRESO DEL ESTADO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, es atribución de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, proponer al Pleno de esta Sexagésima Segunda Legislatura, la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales. Para tal efecto, nos permitimos someter a la consideración de este H. Congreso del Estado, el presente Acuerdo, con el que se propone exhortar a diversas autoridades y sectores, así como la creación e integración de una Comisión Especial, de conformidad con las siguientes, **CONSIDERACIONES:**

PRIMERA. - En el Municipio de Homún, Yucatán, entró en operaciones una granja porcícola, la cual se ha establecido como parte de un proyecto de inversión privada de gran magnitud, para la producción alimentaria y porcina en el estado. La instalación de tal proyecto, se realizó en el área encima de la denominada Reserva Estatal Geohidrológica del Anillo de Cenotes. La apertura de la granja, a pesar de contar con los requisitos exigidos por la normatividad vigente, ha sido cuestionada por un amplio sector de la comunidad de Homún, debido a que consideran un riesgo para los recursos hidrológicos en la entidad. Derivado de ello, desde el pasado 21 de septiembre del año en curso, se han presentado diversas inconformidades entre los habitantes del referido municipio, los cuales han externado preocupación y molestia con las autoridades municipales, estatales, así como con las actividades del sector privado en la citada granja por el temor e inquietud de que éstas dañen al turismo ecológico, en especial, los cenotes de la región y el manto acuífero. Como parte de dicha controversia entre la población del municipio de Homún, se han establecido diversos canales institucionales para resolver el conflicto, y evitar conductas que agraven derechos humanos, sociales y patrimoniales en dicha localidad.

SEGUNDA. - Por tales motivos, el pasado martes 25 de septiembre del presente año, durante la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Congreso del Estado Yucatán, en el punto concerniente a los asuntos generales, diputadas y diputados de diversas fracciones legislativas abordaron el tema relacionado a los eventos acontecidos en dicho municipio. En sus intervenciones, las y los legisladores coincidieron en la necesidad de llegar a acuerdos consensados, bajo un diálogo abierto e informado, que permitan seguir consolidando el turismo ecológico y las actividades productivas sustentables de la región. Asimismo, en su argumentación se refirieron a la importancia que debe asumir la presente legislatura, de cara a la sociedad yucateca, para que en el ámbito de su competencia garantice el desarrollo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

sustentable, así como la conservación de los recursos naturales de la entidad.

TERCERO.- Por tanto, para que este órgano colegiado de cumplimiento a las principales ideas y coincidencias expresadas en el Pleno del Congreso por las representaciones y fracciones legislativas de la Sexagésima Segunda Legislatura, los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política hacen suyas las propuestas, a fin de fusionarlas en un punto de acuerdo, cuyo objetivo sea exhortar a las partes involucradas para evitar actos de violencia, así como darle puntual seguimiento al conflicto en el municipio de Homún, Yucatán hasta su resolución. Por ello, se propone en primer orden, exhortar a las autoridades del municipio de Homún, así como a las autoridades estatales y federales en la materia, para participar en una mesa de diálogo, en la cual se aclaren y se disipen las dudas respecto al funcionamiento de la granja porcícola.

CUARTA.- Asimismo, se propone la creación e integración de una Comisión Especial Plural para dar seguimiento al desarrollo de dicha mesa de diálogo, la cual estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y tres vocales, actuando dentro del marco de sus atribuciones, con plena coordinación, respetando la autonomía y la división de poderes, participen en los canales de diálogo que para tal fin se celebren, para lo cual podrá invitar a participar a expertos en el tema, tanto del ámbito público y privado, para auxiliarse y allegarse de una mejor comprensión del impacto ambiental, económico y cultural que trae consigo esta magna obra en el citado municipio. En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 18, 22 fracción VII, 41, 42, 44, 45, 46, 57 y 61 fracciones V y VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción V y 128 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente propuesta a fin de que sea sometida a discusión y votación inmediatamente después de leído, el siguiente proyecto de:

A C U E R D O: ARTÍCULO PRIMERO. - El Congreso del Estado de Yucatán, exhorta respetuosamente a las autoridades municipales, estatales y federales competentes, así como a los diversos sectores de la población de Homún, Yucatán, a fin de encontrar a través de los canales institucionales, una solución conjunta a la problemática relacionada entre una granja porcícola y los habitantes de este municipio que consideran que se afectan los recursos ecológicos y turísticos de esa localidad, teniendo como objetivo, encontrar la concordia, la paz social y el respeto de las instituciones, privilegiando el interés colectivo y el diálogo en la solución del conflicto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se crea la Comisión Especial Plural de carácter Temporal, para el seguimiento a la problemática existente entre una granja porcícola y los habitantes del municipio de Homún, Yucatán, a través de una mesa de diálogo. Dicha comisión estará integrada por los diputados que se relacionan en la forma siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

COMISIÓN ESPECIAL PLURAL TEMPORAL, PARA EL SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE ENTRE UNA GRANJA PORCÍCOLA Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HOMÚN, YUCATÁN, A TRAVÉS DE UNA MESA DE DIÁLOGO.	
PRESIDENTE:	DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
VICEPRESIDENTE:	DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO
SECRETARIO:	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
SECRETARIO:	DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS
VOCAL:	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO

Esta Comisión Especial Temporal concluirá sus trabajos al rendir su informe al H. Congreso del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO TERCERO.-** Esta Comisión Especial Temporal tendrá las siguientes atribuciones: I.- Convocar a una mesa de dialogo en la que participen todas las partes involucradas en dicha problemática; II.- Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que se tomen en las mesas de dialogo; III.- Allegarse de las autoridades que correspondan, directa o indirectamente, de la información que consideren necesaria para la resolución del conflicto; IV.- Solicitar de las autoridades administrativas, judiciales y académicas, las opiniones, recomendaciones y toda la documentación que se estime necesaria para el desarrollo de sus funciones, y V.- Rendir un informe al H. Congreso del Estado, de las actuaciones realizadas. **T R A N S I T O R I O: ARTÍCULO PRIMERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Esta Comisión deberá instalarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo. Protestamos lo necesario, en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los 26 días del mes de septiembre del año 2018. **LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VICEPRESIDENTE DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOCAL DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO. VOCAL DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**

Concluida la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que esté a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

En virtud de no haber discusión, el Presidente de la Mesa Directiva sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; siendo aprobada por mayoría la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas. Medios de comunicación aquí presentes. Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan, muy buenas tardes. Los campeones no se hacen en gimnasios, están hechos de algo inmaterial que tienen muy dentro de ellos, son palabras de Carlos Franco Cantón, nadador deportista yucateco, oriundo de esta ciudad de Mérida, Yucatán, cuenta con 44 años de edad, Contador Público de profesión con una Maestría en Administración. Carlos lleva 32 años dedicándose al deporte de la natación, especializándose en el nado en aguas abiertas y quien el pasado martes veinticinco de septiembre, inició la travesía de cruzar a nado libre el Canal de la Mancha, partiendo desde Dover, Reino Unido, hasta llegar a las costas de Calais, Francia la tarde ayer miércoles veintiséis de septiembre. Carlos Franco atravesó a una distancia aproximada de 35 kilómetros, sin ninguna asistencia más que para alimentarse o para beber agua, cumpliendo así una de las más grandes travesías en aguas abiertas, que cualquier deportista pueda realizar. La aventura que Carlos decidió emprender, requirió de mucho tiempo de preparación y esfuerzo tanto físico como mental, se convierte en un ejemplo para todos los jóvenes y adultos, para



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

entender que no existen obstáculos cuando se tiene una meta fija y se pone todo el empeño en conseguirlo. Carlos Franco ha dejado muy en alto el nombre no solo de Yucatán, al ser el primer yucateco en conseguir esta travesía, sino de todo México, siendo el décimo cuarto mexicano en lograr cruzar en nado libre el Canal de la Mancha. Carlos Franco también realiza actividades de promotor del deporte, pues en nuestro Estado organiza cada año el reto nada por tu corazón, para fomentar la vida saludable y crear conciencia de la importancia de realizar una vida física, así como de realizarse estudios preventivos para el cuidado de la salud. Es por todo lo anterior, que este Congreso del Estado no puede pasar por alto este gran logro conseguido por un yucateco ejemplar y con fundamento en los artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los artículos 82, Fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito someter a consideración del Pleno de esta soberanía, el siguiente Proyecto de Acuerdo. Único.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, le otorga un reconocimiento al ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón, por tener muy alto el nombre de Yucatán, al lograr cumplir la travesía de cruzar a nado libre el Canal de la Mancha. Transitorios. Único. Notifíquese al Ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón del Acuerdo aprobado a este Congreso, para que asista al recinto del Poder Legislativo, a recibir este reconocimiento. Dado en la sede del recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintisiete días del mes de septiembre de 2018. Signan los Diputados de la Bancada del Partido Acción Nacional. Es cuanto".

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82, Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, acabada de leer, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para segunda lectura.

Finalizada la intervención de la Diputada Viana Gómez, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Lila Rosa Frías Castillo**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Estimados invitados, miembros de los medios de comunicación



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

que hoy nos acompañan. Honorable Congreso del Estado de Yucatán. La suscrita Diputada Lila Rosa Frías Castillo, de conformidad con las facultades que me confieren los artículos 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción VI de su Reglamento, me permito proponer al Pleno de esta soberanía, un Punto de Acuerdo con base en las siguientes consideraciones. Yucatán, se ha destacado en los últimos años por su crecimiento y desarrollo, lo que ha hecho que a nivel nacional destaquen rubros tan importantes como empleo, turismo, infraestructura e inversión privada. En la última década, nuestro Estado ha generado las condiciones óptimas para ser hoy en día un polo de atracción de capitales en el sureste mexicano. Lo anterior no ha sido casualidad, las últimas administraciones estatales, a través de los gobiernos cercanos a la gente, han sabido invertir la confianza depositada en las instituciones para traducirlas en acciones concretas, firmes y de largo plazo, tal es el caso de la seguridad de nuestro Estado, la cual ha sido fortalecida al grado de considerar a la entidad como la mejor evaluada en seguridad pública. De acuerdo al índice de paz en México 2018, elaborado por el Instituto para la economía y la paz, Yucatán se sitúa una vez más como el Estado más pacífico de México, en particular tenemos la menor tasa de homicidio en el país y la tercera tasa más baja de delitos con violencia. Debemos de reconocer la gran labor alcanzada, los índices elevados de seguridad son un aliciente y por este motivo no debe bajarse la guardia, en ese sentido, debemos reforzar la vigilancia, fortalecer nuestros cuerpos policiales y exhortar a las y los presidentes municipales a la contratación de elementos acreditados para esta labor. Sin embargo, no podemos cerrar los ojos, en los últimos meses se han suscitado hechos aislados muy preocupantes, señales de alerta tales como robo con armas de grueso calibre, intento de secuestro, extorsiones, así como homicidios que su gran mayoría encuentran rápida respuesta por los cuerpos de seguridad, logrando su aprehensión y puesta a disposición ante la autoridad correspondiente. Tal como sucedió hace unos días en Chicxulub Puerto, puerto pesquero y turístico del municipio de Progreso, donde desafortunadamente una persona del sexo masculino fue ultimada en su negocio y cuyo móvil se presume es el denominado ajuste de cuentas, términos que se vinculan al crimen organizado o delincuencia organizada, en el cual los agresores fueron detenidos mientras buscaban evadir el cerco policial en uno de los tantos puestos de revisión. En ese sentido, reconocemos la expedités de nuestras estatales, ministeriales y periciales en la aprehensión, así como en el esclarecimiento de hechos delictivos, pero también expresamos nuestra profunda preocupación, que no debemos acostumbrarnos a escuchar y leer este tipo de hechos reprobables sucedan en la entidad con mayor frecuencia. Quienes hemos nacido y vivimos en los municipios del litoral yucateco, siempre hemos gozado del privilegio de la tranquilidad y la paz de nuestra costa, no podemos permitir que esta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

zona se convierta en el escenario ideal para anidar células del crimen organizado, no podemos permitir que continúen los robos de lanchas, motores y herramientas de nuestros pescadores. Es primordial fortalecer la seguridad en la zona, con la conformación de una policía costera especializada. Muchas veces hemos escuchado decir: 'somos más los buenos que los malos'; es cierto, somos muchos más los que queremos un México y un Yucatán de paz, de armonía y ajena al crimen organizado, pero no podemos obviar que quienes buscan dañar nuestra tranquilidad, también intentarán romper el gran trabajo coordinado de blindaje a nuestras fronteras y como Legisladores, debemos usar todos los medios que la ley nos concede para exhortar a las autoridades municipales a fortalecer las acciones en vigilancia y seguridad y que en la medida de lo posible y dentro del ámbito de su competencia, establezcan una constante y permanente coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública. Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como las fracciones V y VI del Artículo 82 de su Reglamento, sometemos a su consideración el siguiente Proyecto de Acuerdo. Artículo único. El Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los municipios del Estado, a reforzar las estrategias de seguridad a través de la capacitación y evaluación continua de sus elementos policiales, así como de vigilancia y coordinación permanente con la Secretaría de Seguridad Pública, dentro del ámbito de su competencia, a fin de mantener a la entidad con los estándares de seguridad con los que actualmente contamos. Transitorios. Artículo único. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Dado en la sede del recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil dieciocho. Diputada Lila Rosa Frías Castillo".

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82, Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, acabada de leer, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para segunda lectura.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la voz, a la **Diputada Leticia Gabriela Euán Mis**, quien expuso: "Buenas tardes Diputados y Diputadas. Medios de comunicación y pueblo de Yucatán. El que tiene un derecho, no tiene el de violar el ajeno para mantener el suyo. José Martí. Ayotzinapa, parte de nuestra memoria colectiva. Subo a esta tribuna para recordar a los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, es nuestro deber como sociedad no olvidar los actos de injusticia y las omisiones que diversos órdenes de gobierno del actual sistema han provocado, ya sea por negligencia y/o complicidad. La sociedad mexicana en su conjunto, reclama y exige justicia, palabra breve en el diccionario, pero contundente en el corazón de los padres de familia que siguen con el dolor irreparable de sus hijos desaparecidos. El grupo parlamentario de MORENA en Yucatán y en todas partes de nuestra nación, no dejará de insistir en el esclarecimiento de estos terribles hechos. La lesa humanidad que a partir del primero de diciembre del año en curso, el próximo gobierno federal, tomará acciones muy claras en favor del esclarecimiento de la referida desaparición colectiva. Ayotzinapa no solo ha conmovido las fibras sensibles de los mexicanos, también ha generado una amplia solidaridad y comprometida colaboración internacional en favor de las víctimas de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos. 43 vidas de quienes se hubieran convertido en maestros rurales, que habrían de educar a nuestros hijos en comunidades apartadas y lejanas, en muchos casos hoy son y serán un número en la memoria colectiva de quienes aman la vida y respetan a la condición humana como paradigma de sus existencias. Memoria que hoy también nos motiva en estos días previos al 50 Aniversario de la masacre ocurrida el dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho en la plaza de Tlatelolco de la ciudad de México. Al rendir un sentido homenaje a esa generación de valientes que enfrentaron a un régimen por demás autoritario y que sufrieron las consecuencias absurdas de la violencia gubernamental. El próximo martes, se cumplirán 50 largos años de lucha a través del valioso esfuerzo de varias generaciones. Desde esta tribuna, recordamos y honramos a 43 estudiantes de Ayotzinapa y al mismo tiempo, reiteramos que el dos de octubre no se olvida. Es cuanto".

Acto seguido, se le otorgó el uso de la palabra, a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien señaló: "Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeros Legisladores, público que nos acompaña y medios de comunicación. Vengo ante ustedes para presentar la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. El derecho parlamentario es una parte del orden jurídico que se caracteriza por su dinamismo y flexibilidad, por lo que el funcionamiento del órgano legislativo, debe realizarse de manera óptima,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

aprovechando al máximo el tiempo que se emplea para desempeñar nuestro trabajo, que permita desahogar con claridad y detalladamente los temas puestos a consideración del Pleno en este Congreso de Yucatán. El Poder Legislativo, necesita recobrar vitalidad, modernizarse con nuevas técnicas que agilicen los trámites que dispensen algunos y que permita efectuar sesiones más productivas en este Pleno. Cada tema presentado en esta tribuna, por cada uno de ustedes, representa las problemáticas, dudas, inquietudes y solicitudes de los yucatecos que representamos, por lo que se requiere dar mayor tiempo para soluciones concretas y efectivas. Es necesario optimizar el tiempo para lograr mejores resultados y con la presente Iniciativa estaremos garantizando sesiones más ágiles y más productivas, que generen un verdadero y pronto beneficio a las yucatecas y a los yucatecos y nos dejen más tiempo para el debate parlamentario, permitiendo así mucha más agilidad en nuestros procesos internos legislativos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito solicitar a consideración de esta soberanía, un Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 1° del Reglamento a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, párrafo segundo, del Reglamento en su Artículo también 65, para quedar como sigue: La Secretaría General, elaborará una síntesis de cada sesión de los períodos ordinarios y extraordinarios, la cual deberá ser presentada en la siguiente sesión del Pleno y presentada para nuestra lectura previa a la sesión, en el monitor de nuestras curules en cada pantalla para poderla revisar y cotejar del anterior y última sesión. Dispensando de esta manera la lectura y sometiéndola únicamente a discusión y votación en la siguiente sesión del pleno. Esto es compañeros, pues muy sencillo, los que hemos estado o tenido la oportunidad de estar en algún Congreso Federal o en algunas de las Cámaras federales, ya no se ocupa en la práctica parlamentaria la lectura completa del acta de la sesión anterior, esto nos estaría ahorrando mucho más tiempo a todos nosotros, a los medios de comunicación, respetando al público y el tiempo que ocupa para venir a acompañarnos o apoyar a sus Diputados y así agilizar nuestros debates, nuestros procesos y optimizar el tiempo y que así podamos nosotros, cada uno de ustedes y una servidora, estar en los distritos y con la gente del Estado de Yucatán. Muchísimas gracias y es cuanto".

Concluida la intervención de la Diputada Bolio Pinelo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos Artículo 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, el Presidente de la Mesa Directiva, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la voz, a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien indicó: "Buenos días compañeros Diputados, integrantes de la Mesa. El uso de la palabra lo pedí para hacerlo de manera breve, solamente para puntualizar dos cosas. El primero, el día de hoy vimos una mala práctica parlamentaria que yo creo no debe volver a pasar, primero parlamentar es hablar, usar las palabras con propiedad, con el sentido real y sabiendo el significado de las mismas. Cuando nosotros queramos hacer una alusión o una locución a alguien, que sea con el término de la palabra y el sentido adecuado. Creo que hoy por intentar establecer un punto de vista, involucraron muchos más amplitudes de temas de los necesarios y eso propició una discusión que hasta cierto punto era innecesaria. Yo sí pediría que preparáramos muy bien los términos, conceptos o palabras que vamos a utilizar, para realmente dar a conocer el punto de vista exacto de lo que queremos decir. Es lo menos que se le puede pedir a un Diputado. En segundo lugar, creo que estamos en una época, en pleno siglo XXI, en donde el maniqueísmo, que es una filosofía de vida usada muchos siglos atrás, ya quedó rezagada, el maniqueísmo que es lo bueno o lo malo, solo hablar de los extremos, en un Congreso el maniqueísmo es peligroso y muy dañino. Quiere decir que si lo que yo opino está bien y lo que los demás opinan si es diferente a mí, está mal, eso no existe aquí. Entonces sí por favor, les pediría no querer erigirnos como los paladines de la razón en todos los temas, aún si tuviéramos la razón, pero no podemos imponer, aquí se trata de convencer. Hay que tener muy claro el objetivo de este Congreso y finalmente tener en cuenta que lo más importante es sumar, sumar para el bien de Yucatán. Y también comunicarles que en breve estará sesionando la Comisión de Igualdad y que definitivamente tengan muy en cuenta y muy claro que el tema de matrimonio igualitario y el derecho a la identidad, serán de los primeros puntos en ser abordados porque es un tema que ya la sociedad no aguanta más, es un rezago parlamentario que será resarcido y tomado en cuenta, y yo sé porque así ha sido manifestado que no es la intensión solamente mía, sino de todo este grupo colegiado que ha tomado el tema y empezar a poner en orden los rezagos que tenemos. Es cuanto y muchas gracias".

V.- No habiendo más asuntos que tratar, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 Fracción XXI (Vigésima primera) Inciso B), 49 y 105 de la Constitución Política del Estado, así como del Decreto de fecha 18 de septiembre del año en curso, con el que se expide el Bando Solemne en el que se declara Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Yucatán, al Ciudadano Mauricio Vila Dosal, esta soberanía recibirá el compromiso constitucional; en tal virtud me permito recordarles la **celebración de la Sesión Solemne para el día lunes uno de**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

octubre del año en curso, a las doce horas, en la sede alterna ubicada en el edificio denominado "Teatro José Peón Contreras", de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo **las trece horas con cuarenta minutos del día veintisiete del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:


DIP. LILA ROSA FRIAS CASTILLO.


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.